

¡Absolución para Higuí ya!

16/03/2022



Eva Analía de Jesús, más conocida como Higuí, y así es como la llamaremos aquí, el 16 de octubre de 2016 fue abordada por tres sujetos y, uno de ellos, a su paso le espetó: “te voy a hacer sentir mujer, lesbiana forra”. Los abusadores la atacaron, la golpearon hasta derribarla y cuando estaba en el piso, le rompieron el pantalón con el claro objetivo de ultrajarla. En ese momento se defendió y pudo abatir a Cristian Rubén Espósito. Lo que a todas luces fue legítima defensa ante una llamada “violación correctiva”, como suele ocurrir, el poder judicial la investiga e imputa a la víctima y sostiene como testigos a los victimarios que sobrevivieron. Tal desfachatez insostenible, es posible gracias a que esta repugnante práctica está muy aceptada aún entre sectores de muy baja catadura moral, con aspiraciones de guardianes de la misma. Tanto la tropa estatal como el poder judicial están llenos de esa gente.

El día 15 de marzo, en el tribunal en lo criminal número siete de san martín, se dió inicio a la serie de tres audiencias donde la joven será juzgada por homicidio simple. Los jueces a cargo del tribunal serán: Germán Saint Martin, Gustavo Varvello y Julián Descalzo.

Llegades a esta instancia, organizaciones feministas y de derechos humanos convocan a acompañar a Higuí en este trámite que debe terminar con su absolución y que debería seguir con la detención de los perpetradores de la “violación correctiva”, su juzgamiento y condena.

Desde Locomoción TV seguiremos las instancias de este juicio,

cuya última audiencia será el 22 de marzo, y exigimos a los magistrados que dejen de mirar para otro lado y que se pongan en la tarea de que hechos como los sufridos por Higuí sean condenados y que den un mensaje claro a quienes perpetran estos crímenes, amparados por una justicia que no parece querer apartarse del patriarcado y de todas las violencias hacia las mujeres y las disidencias.

¡ABSOLUCIÓN PARA HIGUI YA!

